



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Prórroga de suplentes del Profesor Vilaró, Mario Lamas desde el 06/08 hasta el 04/10
EX-2021-0055552
1- -UNC-SAAD#CNM

VISTO:

El certificado médico presentado en EX-2021-00555479- -UNC-SAAD#CNM por el Profesor VILARÓ, Mario Lamas (Legajo N° 24.392), mediante el cual se otorga licencia con arreglo al Cap. VII – Art. 46 inc. “c” del Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes de las Universidades Nacionales, en el dictado de catorce (14) horas cátedra de Nivel Secundario y de nueve (9) horas cátedra de Nivel Pregrado (Código 228), y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la designación de suplentes en el dictado de catorce (14) horas cátedra de Nivel Secundario y de nueve (9) horas cátedra de Nivel Pregrado (Código 228), para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo.

Las ACTA-2021-00436223-UNC-CNM, ACTA-2021-00487119-UNC-CNM y ACTA-2021-00427285-UNC-CNM elevadas por Vicedirección Académica del Colegio a los efectos de cubrir estas vacantes.

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS N°1285/2014.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1º.- Designar con carácter de suplente al personal docente en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), detalladas a continuación, desde la fecha que se indica en cada caso y hasta el 04/10/2021:

- **MALDONADO, Ludmila** (Legajo N° 54.038), en tres (3) horas cátedra de Ciencias Naturales y en dos (2) horas cátedra de Biología IV, desde el 18/08/2021.
- **COSTA, Antonella** (Legajo N° 53.497), en nueve (9) horas cátedra de Ciencias de la Vida y de la Tierra, desde el 30/08/2021.

Art.2º.- Designar con carácter de suplente al personal docente en el dictado de las horas cátedra de Nivel Pregrado (Código 228), que en cada caso se indican, desde el 09/08/2021 hasta el 04/10/2021:

- **BAMBICHA, Ruth Roxana del Valle** (Legajo N° 50.675), en cuatro (4) horas cátedra de Microbiología de los Alimentos.
- **MARIANI, Leonardo Anibal** (Legajo N° 41.427), en cinco (5) horas cátedra de Toxicología de los Alimentos.

Art.3 º .- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.4º .-El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.5º .- Protocolicese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.